



RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE
“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C.,
para el período legal 2005 - 2007”

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el Acuerdo 24 de 2001, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 “*Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones*”, en todos los organismos y entidades del estado regulados por ésta Ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que en el artículo 1º del Decreto 1228 del 21 de abril de 2005 “*Por el cual se reglamenta el artículo 16 de la Ley 909 sobre las Comisiones de Personal*”, se establece que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que el mismo artículo define que los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular.

Que en desarrollo de lo previsto en la Resolución Reglamentaria No. 021 de 2005 “*Por la cual se convoca a la elección del representante de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá D.C. ante la Comisión de Personal de la Entidad, para el periodo legal 2005-2007*”, el 24 de junio de 2005 se eligió por mayoría de votación por parte de los empleados como Representantes Principales a los funcionarios OSCAR EMERIO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.278.789 de Bogotá, con ciento un (101) votos y RODOLFO ROMERO ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.947 de Bogotá, con noventa y siete (97) votos.

Que de igual forma y como Representantes Suplentes fueron elegidos en estricto orden de votación los funcionarios JULIO ROBERTO SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.231.532 de Bogotá, con setenta y tres (73) votos y LUIS EDUARDO CAÑAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.947 de Bogotá, con sesenta y ocho (68) votos.

RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE
“Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C.,
para el período legal 2005 - 2007”

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá D.C., la cual estará integrada por:

- El Director Técnico de Apoyo al Despacho
- El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y
- Los dos (2) representantes de los empleados elegidos el 24 de junio de 2005, así:
Representantes Principales:
 - OSCAR EMERIO SÁNCHEZ, cédula de ciudadanía No. 19.278.789 de Bogotá.
 - RODOLFO ROMERO ANGEL, cédula de ciudadanía No. 79.436.947 de BogotáRepresentantes Suplentes:
 - JULIO ROBERTO SUÁREZ, cédula de ciudadanía No. 79.231.532 de Bogotá
 - LUIS EDUARDO CAÑAS, cédula de ciudadanía No. 79.299.947 de Bogotá

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

OSCAR GONZÁLEZ ARANA

Contralor de Bogotá D.C.

Proyectó: Andrés Stand Zuluaga
Profesional Especializado 335-04

Revisó: Dra. Piedad Roa Carrero
Directora Técnica de Talento Humano

Revisión Técnica: Dr. Alirio Rodríguez Ospina
Director Técnico de Planeación

Revisión Jurídica: Dr. Francisco Córdoba Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Publicación: Registro Distrital No. _____ de _____.